

Reconocimiento De Comisión Al Corredor (inmobiliaria) Ante Eventual Adquisición Del Locatario Con Opción A Compra

RECONOCIMIENTO DE COMISIÓN AL CORREDOR (INMOBILIARIA) ANTE EVENTUAL ADQUISICIÓN DEL LOCATARIO CON OPCIÓN A COMPRA. __ ... CLÁUSULA ... (RECONOCIMIENTO DE COMISIÓN POR COMPRAVENTA)

Si el LOCATARIO en algún momento ejerciere su opción de compra sobre la finca y la adquiriese, aunque fuera a un precio menor al aquí estipulado, el LOCADOR reconocerá una comisión del ... (...) por ciento del precio de venta al corredor inmobiliario, don ..., domiciliado en ..., siendo exigible desde la firma del Boleto de Compraventa o la escrituración, a falta de aquel y con obligación de notificárselo inmediatamente.